



el derecho que se cobrara en las fincas de dicho
 especie desde primero del actual, desde luego bajo cua-
 tro años en libro del fisco á que lo está vendien-
 do al publico, cafes y ugualeforinos, respecto á que
 el beneficio debe ser en favor de dicho publico

Culto y Clero
 Suspendiendo el repa-
 ro y modo de tribu-
 cion arcaica

Se vio el boletín oficial de esta Provincia fecha
 seis del actual Mandó. Suspenda y quite. en que se in-
 terpone la suspencion y desista de primero de dicho modo
 suspendiendo el reparto de la contribucion del Culto
 y Clero, subsistiendo hasta que se resuman los costos
 en negociar las obligaciones que á dichos efectos ha-
 yan otorgado y deban otorgar los compondores de bienes
 del referido Clero secular con arreglo á lo dispuesto en
 el articulo doce de la ley de dos de Setiembre de mil
 ochocientos noventa y uno en la parte que contiene
 y entienda por esta. Aquesto. acuerda. Queda en su
 inteligencia

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucional por au-
 toridad de su Secretario de que certifico

[Handwritten signatures and names in cursive script]
 Pons, Arroyo, Juncos, Pizarro, Vidal, Andueza, Alvarez, Amador, Vergara, Vivanco, Juan Moreno

Sevilla, extraordinario. En la Ciudad de Santiago y de las Capitanías de

